



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

53^a sesión plenaria

Jueves 11 de febrero de 2021, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Bozkir (Turquía)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Tema 145 del programa (continuación)

Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas

Carta de fecha 9 de febrero de 2021 dirigida a la Presidencia de la Asamblea General por el Secretario General (A/75/661/Add.2)

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de proceder a examinar los temas que figuran en nuestro orden del día, de conformidad con la práctica establecida, quisiera señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/75/661/Add.2, en el que el Secretario General informa a la Presidencia de la Asamblea General de que, desde que se publicó su comunicación que figura en el documento A/75/661/Add.1, Sudán del Sur ha efectuado el pago necesario para reducir la suma que adeuda a un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma nota de la información que figura en el documento A/75/661/Add.2?

Así queda acordado.

Tema 9 del programa (continuación)

Informe del Consejo Económico y Social

Proyecto de resolución (A/75/L.57)

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Guinea para presentar el proyecto de resolución A/75/L.57.

Sr. Diane (Guinea) (*habla en inglés*): Me complace presentar el proyecto de resolución A/75/L.57, titulado “Prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados”.

Los extraordinarios desafíos y perturbaciones en todo el sistema mundial que ha provocado la pandemia de enfermedad por coronavirus han exacerbado las dificultades para el desarrollo a las que se enfrentan los países menos adelantados y han invertido el progreso de muchos años en materia de desarrollo que tanto costó conseguir, lo que puede infligir un daño duradero. El enfoque del Grupo de los 77 y China ha sido señalar a la atención de la comunidad internacional los más vulnerables y rezagados en los esfuerzos por aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La categoría de países menos adelantados ha alcanzado su mayor nivel de relevancia desde que se creó en 1971. Tras la graduación de Vanuatu en diciembre de 2020, otros 11 países están en vías de graduarse. Si bien nos hemos aproximado a la consecución de los objetivos de las dos reuniones anteriores de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados y del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020, no estamos ni siquiera cerca de lograr el objetivo general de que la mitad de los países menos adelantados se gradúen en el decenio.

El grado de ambición no debe cambiar, sino que es la percepción de la graduación la que se beneficiaría de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>)

21-03861 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



un cambio. La graduación de los países menos adelantados no es un fin en sí mismo, sino un hito importante en la senda de un país hacia el desarrollo sostenible, la resiliencia y la autosuficiencia. Es necesario reconocer que los países deben ser capaces de graduarse sobre una base segura con una fuerte titularidad nacional y con confianza para que la graduación sea fluida e irreversible.

Agradecemos a todos los asociados su apoyo y cooperación en relación con el proyecto de resolución que prorroga el período preparatorio de Angola tres años más antes de su graduación de la categoría de países menos adelantados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Costa Rica para plantear una cuestión de orden.

Sr. Carazo (Costa Rica) (*habla en inglés*): Costa Rica desea sumarse a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución A/75/L.57.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/75/L.57.

¿Puedo considerar que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/75/L.57?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/75/L.57 (resolución 75/259).

El Presidente (*habla en inglés*): Antes de dar la palabra a los oradores para que intervengan en explicación de posición sobre la resolución que se acaba de aprobar, quisiera recordar a las delegaciones que las explicaciones se limitarán a diez minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

Sr. Leiby (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): A los Estados Unidos les complace sumarse al consenso sobre la resolución 75/259. Reiteramos la importancia de nuestra relación con Angola y comprendemos los efectos devastadores y continuos que la pandemia de enfermedad por coronavirus y la recesión de varios años del país han tenido en su economía. Esperamos con interés colaborar con la comunidad internacional en la búsqueda de maneras de fortalecer una recuperación económica sostenible para Angola y otros países menos adelantados en estos tiempos difíciles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el observador de la Unión Europea.

Sr. Gonzato (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre de la Unión Europea y de sus Estados miembros.

Agradecemos a la facilitadora, Sra. Sibella Stern, de Australia, su papel tan eficaz y constructivo en la dirección de las negociaciones relativas a la resolución 75/259.

La Unión Europea y sus Estados miembros se complacen en sumarse al consenso sobre la resolución relativa a la prórroga del período preparatorio anterior a la graduación de Angola de la categoría de países menos adelantados. Nuestro apoyo se basa en las razones expuestas por Angola, a saber, los efectos de una prolongada recesión económica de seis años y la repercusión de la crisis mundial de la enfermedad por coronavirus, que ha tenido consecuencias especialmente perjudiciales para los países menos adelantados. Somos conscientes de los desafíos particulares a los que se enfrenta Angola con respecto a su graduación de la categoría de países menos adelantados, en particular la diversificación de su economía y la reducción de las desigualdades. Reconocemos y apoyamos plenamente la intención de Angola de examinar y actualizar su estrategia nacional de desarrollo y esperamos que la graduación se produzca con éxito en 2024. También confiamos en que el sistema de las Naciones Unidas apoye de manera activa la labor desplegada por Angola en la ejecución de su estrategia nacional de transición suave, y acogemos con satisfacción el lenguaje incluido en la resolución a este respecto.

El objetivo de un proceso de desarrollo exitoso y sostenible es compartido por la comunidad internacional, que considera la graduación de la categoría de países menos adelantados como un logro en el camino hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Unión Europea seguirá apoyando a Angola en su camino hacia la graduación y más allá, desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el comercio, y manteniendo un estrecho diálogo político.

El Presidente (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en explicación de voto.

La Asamblea General concluye así la presente etapa del examen del tema 9 del programa.

Se levanta la sesión a las 10.20 horas.